



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 110 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 FEB 2017

### VISTOS:



El Oficio N° 060-2017-UNTRM-FICA, de fecha 15 de febrero de 2017, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita emisión de resolución de encargatura del Decanato; y la Hoja de Trámite N° 313, de fecha 15 de febrero de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;



Que, mediante Oficio de Vistos, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, informa que durante los días del 16 al 24 del mes en curso, estará realizando trámites académicos de posgrado fuera de la ciudad, por lo que sugiere encargar el despacho con las funciones y responsabilidades inherentes, al Ing. Erick Aldo Auquiñivin Silva e Ing. Mg Sc. Armstrong Barnard Fernández Jerí, durante los días 16 y 17 de febrero y del 20 al 24 de febrero de 2017, respectivamente;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Erick Aldo Auquiñivin Silva, los días jueves 16 y viernes 17 de febrero de 2017 y al Ing. Mg Sc. Armstrong Barnard Fernández Jerí, del lunes 20 al viernes 24 de febrero de 2017, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

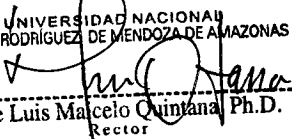
## RESOLUCIÓN RECTORAL

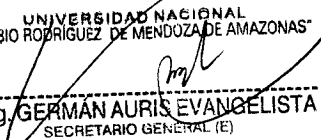
N° 110 -2017-UNTRM/R



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Malceño Quintana, Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLM/R  
GAE/SG  
Lmry/